



Resistencia, 16 de Marzo de 2015.-

**CONTRATACION DIRECTA Nº 03/15**

**REGIMEN SIMPLIFICADO -RESOLUCIÓN 847/12 848/12 C.S. UNNE Art. 1 inc.)a**

**Lugar y Fecha para Presentacion de OFERTAS: dia 26/03/2015 - Hora 09:00**

Instituto Agrotécnico "Pedro M. Fuentes Godó" F.C.A. - UNNE 30-99900421-7 Exento

Av. Las Heras 727, Resistencia - Chaco / agrotecnico25@hotmail.com

Señores: .....

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar los Elementos y/o Materiales que se detallan a continuacion, sujeto a las exigencias establecidas en las Reglamentaciones vigentes en el ambito de la Universidad Nacional del Nordeste - Decreto 1023/01 (Régimen de Contratación de la Administración Nacional), reglamentado por el decreto PEN 893/12 y la Resolucion 848/12 del Consejo Superior de la UNNE y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

Reng.	DESCRIPCIÓN	Cant.
1	Licuidadora Industrial con Vaso de acero	1

TOTAL DE LA COTIZACIÓN: Pesos:.....

Mantenimiento de la Oferta: 15 dias.....

Plazo de entrega: 15 dias.....

Forma de Pago: Cheque al día

**ADVERTENCIA:**

\* La **UNNE** se encuentra incluida como agente de Retencion Impositivo de la A.F.I.P. y D.G.R. por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las R.G. 830/00 y 165/00 de los organismos citados.

\* La cotización debe contener membrete de la empresa, datos fiscales(C.U.I.T.), y puede ser presentada via correo electronico a la misma direccion desde donde fue enviada esta solicitud.

\* Presupuesto a nombre de: **Instituto Agrotecnico "Pedro M. Fuentes Godó" F.C.A.- UNNE**

.....  
 Isabel Lima  
 Tecnico Adminstrativa  
 Instituto Agrotécnico F.C.A. UNNE



Resistencia, 16 de Marzo de 2015.-

**CONTRATACION DIRECTA N° 03/15**

**REGIMEN SIMPLIFICADO -RESOLUCIÓN 847/12 848/12 C.S. UNNE Art. 1 inc.1a**

**Lugar y Fecha para Presentacion de OFERTAS: dia 26/03/2015 - Hora 09:00**

Instituto Agrotécnico "Pedro M. Fuentes Godo " F.C.A. - UNNE 30-99900421-7 Exento

Av. Las Heras 727, Resistencia - Chaco / agrotecnico25@hotmail.com

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**Art. 1º:** La presente Contratacion Directa tiene por objeto el Suministro de **una Licuadora Industrial con Vaso de Acero**, con destino al uso en distintos laboratorios del Instituto agrotecnico- UNNE.

**Art. 2º:** Las OFERTAS se admitiran hasta el día y hora fijados en este llamado. Podran presentarse por cualquiera de los siguientes medios: por correo electronico agrotecnico@bib.unne.edu.ar y agrotecnico25@hotmail.com , por Fax al 03624-422074, por correo postal o personalmente de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. en Av. Las Heras 727 Instituto Agrotecnico area Secretaria Administrativa - Resistencia Chaco. Las ofertas presentadas por correo postal recibiran el tratamiento establecido en el Art. 63º del Decreto N° 893/12.

**Art. 3º:** Los elementos deberan ser cotizados renglon por renglon, indicando en cada caso el precio unitario y el total. **Las Ofertas deben ser totalizadas en numero y letras, y ser ecpresados en PESOS con el I.V.A. incluido** con firma y sello en todas sus hojas. **En todos los casos deberan consignar MARCA. ORIGEN y GARANTIA, tipo y modelo de lo ofrecido**, de lo contrario la oferta no podra ser tomada en consideración. Las enmiendas y rasaduras en partes esenciales deberan ser salvadas por el oferente. El origen del producto cotizado si no se indicara, se entiende en principio de produccion nacional.

**Art. 4º:** Asimismo se aceptarán **OFERTAS ALTERNATIVAS** de los renglones solicitados, solamente en el caso de la previa cotizacion de los renglones del pliego o de no contar con el mismo producto requerido, especificando detalladamente marca, tipo y características de lo ofrecido como alternativa. El oferente podra cotizar por todos los renglones o por alguno de ellos.

La presentacion de ofertas sin observaciones al presente Pliego de Condiciones y a las reglamentaciones citadas presedentemente, **significara la aceptacion lisa y llanamente de todas las estipulaciones**, aún estas clausulas no se acompañen o no estén firmadas por el proponente o su representante legal.

**Art. 5º:** Las consultas y aclaraciones al presente pliego se realizara por ESCRITO y seran recibidas unicamente por mail a la direccion de **correo electronico oficial agrotecnico@bib.unne.edu.ar** y agrotecnico25@hotmail.com. No se recibiran consultas telefonicas.

**Art. 6º:** La apertura de las ofertas se efectuara, en acto publico, en la direccion, dia y horario establecido. Si el dia señalado para la apertura de las ofertas no fuera laborable, el acto tendra el dia laboral habil siguiente, a la misma hora. Podrán estar presente los interesados que deseen concurrir al acto, quien podra verificar la existencia, número y procedencia de correos, sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos.

**Art. 7º:** Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de **treinta (30) días corridos** (s/art. 66º Dec. 893/12) contados a partir de la fecha de apertura.

**Art. 8º:** La evaluación de las ofertas será realizada por la unidad operativa de compras y contrataciones y la unidad requirente del bien y/o bienes en cuestion, y se procederá de la siguiente forma: En primera instancias, se controlara que ninguna de las ofertas poseean causales de inadmisibilidad y/o desestimación según lo establecido en los **Art. 84 y 85 del Decreto 893/12**.

Luego, la adjudicacion recaera en la oferta admisible y mas conveniente, entendiendase por tal, la que resulte asi de una completa evaluacion del cumplimiento de toda documentacion del llamado y la consecuente satisfaccion de las necesidades del Organismo y la unidad solicitante del bien. La expresion **"MAS CONVENIENTE" NO SIGNIFICA LA OFERTA DE MENOR PRECIO**.

**Art. 9º:** El organismo licitante optará se se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando en ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

**Art. 10º:** Emitida la resolucio de adjudicacion será notificada al adjudicatario o adjudicatarios y al resto de los oferentes dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo.

**Art. 11º:** El plazo de pago será dentro de los 15 (quince) días hábiles (contra entrega de la Factura y Recibo bajo las formas que rigen la R.G. N° 1415 - AFIP) al Contado contra entrega de los articulos, bienes y/o servicios en cuestion, previa conformidad de las autoridades superiores del Instituto Agrotécnico.

**Art. 12º:** Los productos deben ser nuevos, sin uso y deberan ser entregados dentro de las 72 (Setenta y Dos) horas corridas de recibida la Orden de Compra en el Instituto Agrotécnico - Av. Las Heras 727 Resistencia Chaco (Cp. 3500), en el horario de 07:00 a 13:00 horas; salvo casos de excepcion que por la indole del elemento a proveer, fabricacion y/o importacion, cantidad etc., pueda demandar un plazo mayor, excepcion esta que el oferente deba justificar en su propuesta. días de dictado el acto respectivo.

**ADVERTENCIA:**

\* La **UNNE** se encuentra incluida como agente de Retencion Impositivo de la A.F.I.P. y D.G.R. por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las R.G. 830/00 y 165/00 de los organismos citados.

\* La cotizacion debe contener membrete de la empresa, datos fiscales(C.U.I.T.), y puede ser presentada via correo electronico a la misma direccion desde donde fue enviada esta solicitud.

\* Presupuesto a nombre de: **Instituto Agrotecnico "Pedro M. Fuentes Godo " F.C.A.- UNNE**

\* Toda Cotizacion que se aparte de las condiciones establecidas en este Pedido de Cotizacion, serán **EXCLUIDAS** en principio de la presente Contratacion, pudiendo quedar la misma alternativas a exclusivo juicio de las autoridades del Instituto Agrotécnico UNNE

.....  
Isabel Lima

Tecnico Admistrativa  
Instituto Agrotécnico F.C.A. UNNE

